FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

ESPROAGRO
enxeñería

DOCUMENTO DE INICIO AAE SIMPLIFICADA

P.E.R.I. OBRA DE PAÑO, BERGONDO

Solicitud de Inicio de la Evaluación Ambiental Simplificado

UBICACIÓN: *Lugar de Casagrande, Obra de Paño*
Parroquia de Lubre
Concello de Bergondo (A CORUÑA)

PROMOTOR: *Propietarios de las fincas incluídas en el ámbito del P.E.R.I.*

AUTOR: *Gonzalo Lodeiro Plana*
Ingeniero Técnico en Mecanización y Construcciones Rurales

Noviembre de 2014

SEDE SOCIAL
Rafael Alberti, 3-1ºC
15008 A CORUÑA
Tfno.: 981 174 185/608
Fax: 981 174 607
esproagro@esproagro.com

DIVISIÓN DE PROXECTOS
Rafael Alberti, 1-1ºF
15008 A CORUÑA
Tfno.: 981 174 386
Fax: 981 174 855
consultora@esproagro.com

Rúa das Anduriñas, 5-15 Entlo.
27004 LUGO
Tfno./Fax: 982 213 026

Avda. de Marín, 2 Entlo. Of. D
32001 OURENSE
Tfno./Fax: 988 372 708

Lepanto, 1-2º J
(esquina Benito Corbal)
36001 PONTEVEDRA
Tfno./Fax: 986 851 300

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible

CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

ESPROAGRO enxeñería

ÍNDICE

A) OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN 1
B) ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN PROPUESTO Y DE SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES 1
C) DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA 3
D) CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ANTES DEL DESARROLLO DEL P.E.R.I. EN EL ÁMBITO TERRITORIAL AFECTADO 3
D.1. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO 3
D..2. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL 7
D.3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO PERCEPTUAL 9
D.4. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO 10
D.5. INFRAESTRUCTURAS 10
D.6. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 11
D.7. NECESIDADES DE SUELO INDUSTRIAL 11
E) EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES Y SI PROCEDE SU CUANTIFICACIÓN 12
F) EFECTOS PREVISIBLES SOBRE PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES 14
G) MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN MABIENTAL SIMPLIFICADA. 14
H) UN RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS 14
I) LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, CORREGIR EFECTOS NEGATIVOS 15
J) DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN 15
K) PLANOS 17
K.1. PLANEAMIENTO VIGENTE 17
K.2. USOS 18
K.3. ORDENACIÓN 19
K.4. INFRAESTRUCTURAS 20
K.5. CONEXIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES 21

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible

CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

A) OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN

Se redacta el presente Documento de Inicio del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) de un suelo calificado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bergondo como urbano industrial no consolidado en el lugar de Casagrande, Obra de Paño, parroquia de Lubre, concello de Bergondo y provincia de A Coruña, y así dar comienzo al procedimiento de Avaliación Ambiental Estratégica (AAE) simplificada por parte de la Subdirección Xeral de Calidade y Avaliación Ambiental de la consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia.

El P.E.R.I de Obra de Paño, promovido por la totalidad de los propietarios del ámbito, tiene por objeto completar la urbanización de un suelo de 24.839 m^2 clasificado como urbano industrial no consolidado por las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Bergondo, que fueron aprobadas definitivamente el 28 de octubre de 1.991, para descongestionar y rehabilitar una zona urbana degradada.

La ley 2/2010, de 25 de marzo, de medidas urgentes de modificación de la ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, modifica el artículo 70 de la LOUGA, que establece que los planes especiales de reforma interior tienen por objeto la ejecución de operaciones de reforma en suelo urbano no consolidado, estén o no previstos en el Plan General.

La Resolución de 5 de mayo de 2014 por la que se aprueba el Plan sectorial de ordenación de áreas empresariales en la Comunidad Autónoma de Galicia corrobora que el plan especial de reforma interior es el instrumento de desarrollo urbanístico en suelo urbano no consolidado de uso industrial o terciario.

Los planes especiales de reforma interior en suelo urbano no consolidado contendrán las determinaciones adecuadas a su finalidad e incluirán al menos las determinaciones y documentación propias de los planes parciales.

B) ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN PROPUESTO Y DE SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES

El P.E.R.I. consiste en la ordenación de un área calificada como Suelo Urbano Industrial no consolidado en Obra de paño, Bergondo con objeto de completar su urbanización en una superficie de 24.839 m^2, dando lugar a cuatro fases en su ejecución en cada una de las cuales se pueden producir incidencias sobre el medio:

1. Redacción y aprobación del P.E.R.I.
2. Obras de urbanización
3. Obras de implantación de industrias
4. Funcionamiento de las industrias

Las obras consisten en demolición, explanación, accesos, instalaciones de saneamiento, abastecimiento, acometida eléctrica, telefonía y urbanización para conseguir completar la conexión de la parcela con los servicios generales.

Actualmente el terreno está ocupado por nueve naves, hoy sin actividad, parte de las cuales están en ruinas. Además hay una vivienda, caminos, almacenes, depósitos y construcciones auxiliares. Las naves tienen una superficie edificada de 6.000 m^2 y con los elementos auxiliares resulta ocupado el 50% de la superficie.

Solo se consideran dos alternativas, la alternativa “cero”, no hacer el proyecto y la alternativa de ejecutar el proyecto en Obra de Paño.

La vuelta atrás a un uso agrícola es inviable, como consecuencia del proceso urbanizador sufrido, porque la mitad del terreno está inutilizada para el cultivo por las construcciones y sus cimientos. Sí sería posible volver a un uso de ganadería intensiva, pero tampoco parece una solución adecuada por la transformación que se ha producido en el entorno. En los años sesenta cuando se inició la actividad la zona era idónea y posteriormente fueron proliferando las viviendas unifamiliares que hoy rodean el ámbito.

De no ejecutarse el proyecto el terreno será invadido por matorrales, sin utilidad, con peligro de incendio y degradando el paisaje.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

Ejecutar el proyecto implica efectos ambientales sobre el empleo, los suministros, la ordenación municipal y los equipamientos. Se justifica algún grado de sacrificio ambiental, que como en todo proceso urbanizador, se minimizará a través de medidas correctoras y el plan de vigilancia.

Ordenación Propuesta:

Se propone como eje viario la carretera AC – 0812 que es el límite oeste de la actuación con la que se enlazará a través del viario interior diseñado de acuerdo con las especificaciones técnicas de la administración responsable de la carretera.

El área industrial se reparte en seis parcelas con una superficie de 17.851,86 m^2 entre todas y todas accesibles desde el viario interior.

Las áreas verdes se sitúan en los extremos oeste y este estableciendo un área de transición con las dos carreteras.

El área reservada para equipamientos de 497 m^2 se sitúa al norte junto con las plazas de aparcamiento de uso público.

La superficie del Ámbito se distribuye como sigue:

ZONIFICACIÓN	SUPERFICIE
Parcelas industriales	17.851,86 m^2
Zona verde	2.586,80 m^2
Equipamiento	497,95 m^2
Viario total	3.902,39 m^2
TOTAL	24.839,00 m^2

Y las parcela industriales resultantes:

PARCELA	SUPERFICIE
P1	2.831,13 m^2
P2	3.574,17 m^2
P3	2.984,66 m^2
P4	2.984,66 m^2
P5	3.692,05 m^2
P6	1.785,19 m^2
TOTAL	17.851,86 m^2

Conexión con las infraestructuras:

- Red viaria: El acceso será por la AC – 0812, propiedad de la diputación y el viario interior se ha diseñado y conectado de acuerdo con las especificaciones del organismo propietario de la carretera.
- Abastecimiento de agua: El ámbito está rodeado por dos canalizaciones públicas, una en la carretera de Obra de Paño a Dornas y la otra en la AC – 0812, las dos con diámetro, caudal y presión suficientes. La red interior se conectará y diseñará de acuerdo con las indicaciones de los técnicos de VIAQUA la empresa responsable del Servicio municipal de Aguas.
- Saneamiento: El P.E.R.I. va a contar con un saneamiento interior separativo. De acuerdo con las indicaciones de VIAQUA el saneamiento de residuales se conectará con el colector municipal existente en la carretera de Obra de Paño a Dornas. El saneamiento de pluviales se conducirá a un afluente del Rego Mayor que nace cerca del área de actuación consensuado con Aguas de Galicia.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

- Red eléctrica: Por el sur del ámbito existe una línea de media tensión, desde la que se conectará el centro de transformación de nueva creación que se situará en el área de equipamientos del P.E.R.I.
- Red de gas: El P.E.R.I. tiene diseñada la red interior de distribución a las parcelas y la rampa de acometida para conectar a la red en caso de que los futuros propietarios de las parcelas lo requieran.
- Red de comunicaciones: se diseña un anillo interior de fibra óptica preparado para conectar con las compañías suministradoras de telefonía y datos.

Las infraestructuras existentes tienen capacidad para absorber sin problemas las necesidades del presente P.E.R.I.

C) DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA

Se establece una única etapa para la ejecución de la totalidad de las obras de urbanización, incluidas las necesarias conexiones con los sistemas generales que se han especificado.

El plazo de duración de esta etapa será de dos años contando a partir de la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización, debiendo ser presentado éste por Registro en el plazo máximo de un año, desde la entrada en vigor del P.E.R.I. y aprobado definitivamente en el plazo máximo de un año desde su presentación en el Ayuntamiento.

En el mencionado plazo deberá quedar rematada la obra urbanizadora, entendiéndose por tal, que se hubiesen recibido provisionalmente la totalidad de las obras previstas por el P.E.R.I. y definidas en el Proyecto de Urbanización.

D) CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ANTES DEL DESARROLLO DEL P.E.R.I. EN EL ÁMBITO TERRITORIAL AFECTADO

D.1. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

D.1.1. Climatología

La estación meteorológica más próxima es la de A Coruña, ya que es la más cercana de tipo completa.

- Régimen térmico: El carácter moderado de las temperaturas queda reflejado en una temperatura media anual de 11,06ºC, con una amplitud térmica media bastante reducida, próxima a los 8ºC.
- Régimen pluviométrico: El régimen pluviométrico en el ámbito de este estudio es abundante. El registro anual medio en el observatorio de A Coruña es de 1.013 mm, produciéndose el máximo de precipitaciones durante los meses de noviembre, diciembre y enero. Las precipitaciones se distribuyen a lo largo de todo el año de forma desigual; durante el invierno se registra el 36,00% del total anual, en otoño el 29,00%, en primavera el 23,00% y en verano el 12,00%.
- Humedad: La humedad relativa media de la estación meteorológica de A Coruña es del 70,00%. Se trata de un parámetro bastante homogéneo durante todo el año, siendo la diferencia entre los meses de verano e inverno de apenas un 4,00%.
- Soleamiento: Hay un promedio de cuarenta (40) días despejados. El número de días cubiertos es superior a 140.
- Régimen de vientos: Con respecto a los vientos dominantes en el área de estudio, esta queda incluida en el denominado cinturón de los oestes; vientos de origen marítimo, templados y húmedos; viéndose afectada de modo bastante regular, salvo en verano, por los sistemas nubosos procedentes del Atlántico.
- Evapotranspiración: La evapotranspiración potencial ronda los 800 mm anuales, de los que cerca do 48% se producen durante el verano, dando lugar a un déficit hídrico acumulado de 35 a 80 mm.
- Clasificación climática: Las clasificaciones climáticas que se van a representar (Thronthwaite, Allué y Papadakis) vienen dadas en términos de parámetros meteorológicos. Se utilizan preferentemente para caracterizar la meteorología ecológica y son, por tanto, de gran interés para establecer las oportunas medidas ambientales a la hora de seleccionar el tipo de especies a emplear en la revegetación de las distintas zonas afectadas.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

a) Clasificación Climática de Thornthwaite: Se basa en las variables meteorológicas de temperatura y precipitación, encaminadas al cálculo de la evapotranspiración potencial, corregidas en función del mes del año, de la latitud y teniendo en cuenta la duración del día, respecto de la cual se obtienen los siguientes resultados:

- Región de humedad de tipo per húmedo, (intervalo de valor >100).
- En función de la ETP anual es una región térmica de tipo meso térmico I.
- En función de los índices de aridez y humedad el área bajo estudio posee una variación estacional de la humedad de tipo pequeño.
- En función de la concentración estival de la eficacia térmica posee un contraste térmico menor de 48.

b) Clasificación Climática de Allué: Define una región climática determinada por el estudio directo de la magnitud de sus valores sintéticos. Los factores determinantes del tipo climático son la temperatura media del mes más frío, la precipitación media del mes más frío, la precipitación anual, la precipitación estival, la altitud, el índice de aridez según Gaussen y la intensidad de la sequedad.

Según esto, la estación meteorológica de A Coruña se encontraría dentro de la subregión fito climática IV(V) Mediterráneo Subhúmedo de tendencia atlántica.

c) Clasificación de Papadakis: La presente clasificación viene dada exclusivamente en términos de parámetros meteorológicos y se basa en la temperatura media de las máximas, la temperatura media de las mínimas, la temperatura media de las mínimas absolutas, la duración de la estación libre de heladas y los índices hídricos anual e mensual.

Por lo tanto, el área bajo estudio se define en esta clasificación dentro de la Unidad Climatológica Super Marítimo, con régimen Térmico y de Humedad Mediterráneo Marítimo y Mediterráneo Húmedo, respectivamente.

- Calidad del aire: En la calidad del aire intervienen el nivel sonoro ambiental, los contaminantes atmosféricos y los olores.

a) Nivel sonoro ambiental: El entorno en general es un paraje próximo al núcleo rural caracterizado por una relativa tranquilidad. La única fuente de ruido apreciable es el tráfico sobre todo en la estrada AC-0812 que es la más transitada. El lugar de Obra de Paño en Lubre está lejos y fuera de la influencia de la huella sonora del aeroporto de Alvedro.

b) Nivel de contaminantes atmosféricos: La Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, a través del Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia, posee una serie de estaciones y redes de medición situadas en torno a los principales focos de contaminación.

En concreto, la *"Red de Control del Cinturón Industrial de A Coruña",* está constituida por doce (12) estaciones en las que se analiza la calidad del aire, pudiéndose concluir, al considerar la carencia de industrias y focos emisores existente en el área bajo estudio (siendo el más cercano la Central Térmica de Meirama, situada a 22 Km. en línea recta) que no hay nivel de contaminación apreciable en este ayuntamiento.

c) Olores: La zona donde se va a implantar o P.E.R.I., no presenta alteración alguna de olores significativa, excepto los característicos de una zona ganadera provocados por la distribución de purín, que posee determinados compuestos volátiles (amoníacos, ácido acético, propiónico, butírico y fenoles), que en un radio de doscientos (200) metros, de donde se distribuyen, se encuentran en altos niveles de concentración en el aire y provocan un grado de percepción olorosa fuertemente reconocible.

D.1.2. Geología

La zona de estudio se encuentra en el límite Oeste de la zona media del ayuntamiento de Bergondo, en la parroquia de San Juan de Lubre.

- Encuadre Geológico: La región considerada está localizada en la parte centro-occidental de la provincia de A Coruña. Pertenece a la zona Centro-Ibérica, según la división establecida por JULIVERT. Desde el punto de

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

vista, tanto petrológico como estructural, se divide en dos (2) dominios, *"Complejo de Noia"* e *"Dominio migmatítico e de las rocas graníticas: Grupo de Laxe".*

En concreto la zona en que se pretende establecer el P.E.R.I. pertenece de lleno al primero de los dos dominios.

- Litoloxía: Dentro de los distintos tipos de materiales característicos del *Complejo Noia*, en nuestro caso tenemos esquistos y paraneises intruídos por rocas graníticas, concretamente ortoneises, y su edad corresponde al Precámbrico-Cámbrico.

  a) Esquistos y paraneises con algunas paranfibolitas intercaladas (PC-CA): Estas rocas constituyen fundamentalmente los metasedimentos del Complejo y se extienden desde el N al S del mismo. Son rocas claramente sedimentarias que han sufrido diversas recristalizaciones metamórficas. Los minerales son cuarzo, plagioclasa, biotita y moscovita con distintos accesorios. En los neis predomina el feldespato potásico. Todos presentan diferentes grados de esquistosidad.

  b) Ortoneis biotítico (Nγb): Son rocas de origen ígneo, del Ordovícico Medio, intrusivas en los meta sedimentos del Complejo.

     Tienen la biotita como mica principal y además cuarzo, microclina y plagioclasa. Las texturas son blasomiloníticas de grado fino a medio. Solo hay un plano de orientación.

- Tectónica y fracturación: Se caracteriza toda la zona por una esquistosidad de flujo, que origina una orientación generalizada de micas en dirección paralela, normalmente a la estratificación.

  Teniendo en cuenta el gran pliegue tumbado entre Ares y Sada (a unos 3 km), se puede suponer que un principio de este puede afectar a la zona en estudio.

  Esto se refleja en el corte representado en el mapa geológico de España 1:50.000 donde se observaron los criterios de flanco inverso por lo que se puede considerar afectado por ese pliegue en el límite superior de la esquistosidad del flujo.

  No hay riesgo de falla en un radio de 5 km, el buzamiento en la zona es de 10-24º.

- Hidrogeología: Las características hidrogeológicas de la zona están fuertemente marcadas por la litología y la tectónica de los materiales existentes.

  Debido a la poca permeabilidad del sustrato metamórfico la viabilidad de aguas subterráneas es muy escasa y la surgencia de aguas superficiales es debida a los numerosos planos de esquistosidad y fracturas que captan gran parte de agua de lluvia.

  Sin embargo, en la capa cortical pueden asentarse pequeños acuíferos locales, que pueden proporcionar caudales pequeños pero de notable continuidad, aprovechables para uso domestico.

  El elevado índice de pluviometría de esta región y la notable impermeabilidad del sustrato, condiciona una elevada escorrentía con unos coeficientes de percolación e infiltración relativamente bajos. En consecuencia, los caudales subterráneos susceptibles de captación son generalmente muy limitados.

Conclusiones geotécnicas: Es evidente que la realización del estudio se fundamenta en el conocimiento geológico de la zona, no se ha determinado este estudio con más precisión de la que requiere esta fase, y con él se ha llegado a unas conclusiones provisionales previas, mientras que no se realicen, al tanto que las obras, las catas y sondeos que las confirmen.

D.1.3. Geomorfología

La morfología dominante es de una zona con relieve de muy bajos desniveles, enmarcado en el comienzo de la penillanura gallega fuertemente retocada por procesos erosivos.

D.1.4. Edafología

Desde el punto de vista edáfico esta zona está compuesta por arenas limosas con mezclas de arenas arcillosas y algunas gravas, de tonos marrones.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

Son por tanto, suelos evolucionados ligados a una vegetación acidificante, muy lavados y con una fuerte tendencia a la podsolización, con abundante acumulación en el horizonte B de materia orgánica y sesquióxidos, es un suelo muy ácido y pobre en elementos nutritivos, encontrándose entre los suelos menos aptos para el cultivo. En la zona próxima al P.E.R.I., el uso de la tierra está prácticamente abandonado en matorral, con excepción de algún prado esporádico de aprovechamiento o algún huerto de autoconsumo.

La Capacidad Agrológica de los suelos define la intensidad máxima de explotación a que puede someterse un suelo sin merma de su capacidad productiva.

A partir del Mapa de Clases Agrológicas (Hoja 45,5-4), editado por el Ministerio de Agricultura, se puede concluir que los suelos presentes en el ámbito de actuación pertenecen a los siguientes grupos de Clases Agrológicas:

- Clase III: En general son suelos capaces de soportar un laboreo sistemático, pero con algún problema, dado por sus características edáficas, topográficas o climatológicas, de la suficiente importancia como para limitar su capacidad productiva o exigir medidas técnicas severas para evitar la pérdida de dicha capacidad.

  Admite pendientes moderadas (menores del 20%) aunque por los riesgos de erosión que comportan estas pendientes, aumentados por las intensidades de lluvia con una medida de los valores máximos anuales de precipitación en 10 minutos cercanos a los 10 milímetros se considera conveniente limitar la pendiente al 16%.

  A esta clase pertenece la mayor parte del suelo del área a ordenar.

- Clase IV: La clase IV es susceptible de laboreo tan solo de forma ocasional por ser propensa a la erosión o poco drenable o por cualquier otra limitación que reduzca sensiblemente la capacidad productiva. Es apta la mayoría para praderas. Se presenta como subclase IV_e, con elevada propensión a la erosión aunque la erosión real no es apreciable a simple vista por el enmascaramiento a que están sometidos por la vegetación. Su espesor es de medio a profundo de pedregosidad escasa.

- Clase VII: Tanto por sus características topográficas como edafológicas, estos suelos están en el límite económico de la mejora, en cuanto a su dedicación como mantenedores de una vegetación herbácea permanente, por lo que suelen considerarse como suelos forestales.

D.1.5. Recursos Mineros

Se ha consultado el "Censo Mineiro de Galicia" de acuerdo con lo dispuesto en la ley 3/2008 de 23 de mayo de Ordenación de la Minería de Galicia (BOE 165 de 9 de julio) y no existe ningún derecho minero registrado en la parroquia de Lubre en el ayuntamiento de Bergondo, A Coruña.

D.1.6. Hidrología

El área de estudio se caracteriza por una abundante pluviometría que, unida al carácter fundamentalmente impermeable del sustrato rocoso subyacente, provoca el vertido de la mayor parte de la lluvia útil que se recoge en el territorio hacia los cauces existentes. Esto hace que los ríos, aunque generalmente son de curso y caudal reducido, tengan carácter permanente, si bien experimentan un descenso del caudal en verano, cuando las precipitaciones son mínimas.

Geográficamente Bergondo se encuentra dentro del ámbito territorial de Aguas de Galicia y más en concreto en la vertiente del golfo Artabro.

Todos los ríos que drenan Bergondo son de curso corto, pues todos nacen en el término municipal. Se caracterizan porque desembocan en ecosistemas acuáticos muy frágiles: la Ría de Betanzos, las Mariñas de Betanzos y el Encoro de Cecebre.

Los dos más importantes son el Rego Mayor que desemboca por el norte, en Sada y el Callou que desemboca por el este en las Mariñas de Betanzos.

El PERI de Obra de Paño está situado en el borde oeste de la minicuenca del Rego Mayor.

D.1.7. Patrimonio

No hay ningún elemento Catalogado por Patrimonio en el ámbito del PERI de Obra de Paño y en las proximidades hay dos castros, pero en ambos casos la actuación está lejos de sus áreas de protección.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

- Castro de Samoedo en Gabia do Castro (Sada) GA15075006
- Castro de Os Fornos en Os Castros (Bergondo) GA15008004

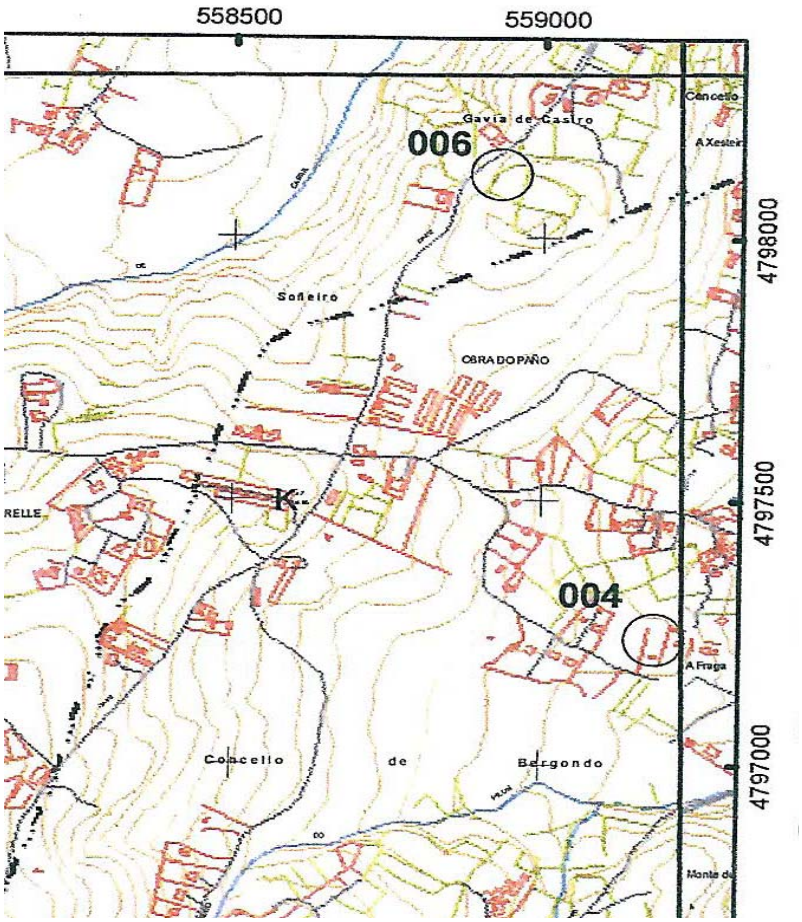

- Figura 1. Situación de Castros y área de protección -

En el catálogo de Bienes Culturales del ayuntamiento de Bergondo se recogen los siguientes elementos:

Clase de elemento	Más notable del ayuntamiento	En la parroquia de Lubre
Arquitectura Religiosa	Monasterio de San Salvador de Bergondo	Iglesia de San Juan de Lubre
Arquitectura civil	Pazo de Mariñán en la parroquia de Bergondo	Pazo de Armuño Pazo Torre de Le (Torre de Le)
Crucero	San Salvador de Bergondo San Juan de Ouces	Lubre (Obra de Paño)
Castro	Monte da Fame en Guísamo	Os Fornos. Os Castros

Fuente: NNSS de Planeamiento, Bergondo

El plan no va a afectar a ninguno de estos elementos.

D..2. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL

D.2.1. Vegetación característica

El área de afección, desde el punto de vista corológico, se encuadra en la región Eurosiberiana, subregión Atlántica Medio europea, provincia Cántabro-Atlantica, subprovincia Astur-Galaica, sector Galaico-Portugués, subsector

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

Compostelano. Toda ella se considera climáticamente ubicada en el dominio Oceánico- Húmido y florísticamente en la provincia atlántica de la región Eurosiberiana.

Nos encontramos en una zona con ciertas características privilegiadas para los distintos tipos de vegetación, lo que consideramos como una zona clímax. Debido a las condiciones topográficas y geomorfológicas normales y bajo clima (oceánico-húmido), por lo que la etapa final, a la que tiende por evolución natural la vegetación, es capaz de mantenerse indefinidamente.

Establecida el área de estudio, se definen las siguientes unidades básicas, que se consideran suficientes para la descripción y definición, siguiendo como criterio que tengan una homogeneidad interna en sus comunidades animales y vegetales:

- Bosque de monocultivos (Coníferas e eucalipto): La unidad de vegetación descrita como monocultivo se refiere a pequeños bosques con una proporción de extensión mínima, en la que destaca una sola especie, con características de haber sido cultivada por el hombre y de pertenecer a propiedades privadas.

    a) Coníferas: La especie de pino encontrada es la más abundante en Galicia, *Pinus pinaster* (pino gallego). Este tipo de pino, que prefiere los suelos silíceos es de origen mediterráneo, se adapta perfectamente y se propaga por las costas atlánticas con suavidad climática.

    En el sotobosque de coníferas nos encontramos una vegetación típica que acompaña pinares, es decir, *Pinus pinaster* en el Sustrato arbóreo, *Ulex europeus* e *Ulex gallii* en el Sustrato arbustivo, y *Erica cinerea, Erica umbellata, Daboecia cantabrica* e *Calluna vulgaris* en el Sustrato herbáceo.

    b) Eucalipto: Existen diversas plantaciones dispersas por todo el área, presentando un sotobosque muy pobre, por lo que sólo crecen estos, (*Eucaliptus globulus*).

- Matorral: Es la unidad de vegetación más extensa no área del P.E.R.I., pudiéndose dividir en dos (2) tipos:

    a) Zona cultivada convertida en matorral convertido por dejadez de uso del hombre.

    b) Un terreno de matorral asociado a alguna especie de árbol, que en ciertos lugares aparecen como individuos aislados entre la maleza, y en otras ocasiones en grupos.

    Destacan dentro de esta unidad de vegetación las siguientes especies, según sustrato:

    - Sustrato arbóreo: *Eucaliptus globulus, Pinus pinaster, Castanea sativa, Salix atrocinera* e *Quercus robur.*
    - Sustrato arbustivo: *Ulex europeus.*
    - Sustrato herbáceo: *Foeniculum vulgare, Urtica dioica, Rubus fruticosus, Malva sylvestris, Pteridum aquilinum, Plantago major, Plantago lanceolada, Elymus repens* e *Typha latifolia.*

- Praderas: La denominación de praderas no es muy precisa, ya que designa toda la extensión de tierra cubierta por la formación de herbáceas, tanto si son naturales como si son consecuencia de la actividad agrícola o ganadera.

    Destacan dentro de esta unidad de vegetación, y siempre en el sustrato herbáceo, especies como *Trifolium sp., Holcus lanatus, Festuca rubra, Plantago lanceolada, Cardamine pratensis, Carum verticillatum, Agrostis sp., Rumex acetosa, Prunella vulgaris, Anthoxantum adoratum, Plantago major* y *Conium maculatum.*

D.2.2.Espacios Protegidos

En el área de afección del P.E.R.I. de Obra de Paño, no hay ninguna zona protegida, siendo las zonas más cercanas:

- El "Parque natural de las Fragas del Eume", que dista 22 km en línea recta.
- El "Encoro de Abegondo-Cecebre, situado a 5 km en línea recta, el cual es espacio natural en régimen de protección general.
- "A Costa de Dexo", a 9 km en línea recta que está declarado monumento natural.
- "Marismas Betanzos Mandeo", a 3,5 km en línea recta, también espacio natural protegido por Red Natura 2000.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

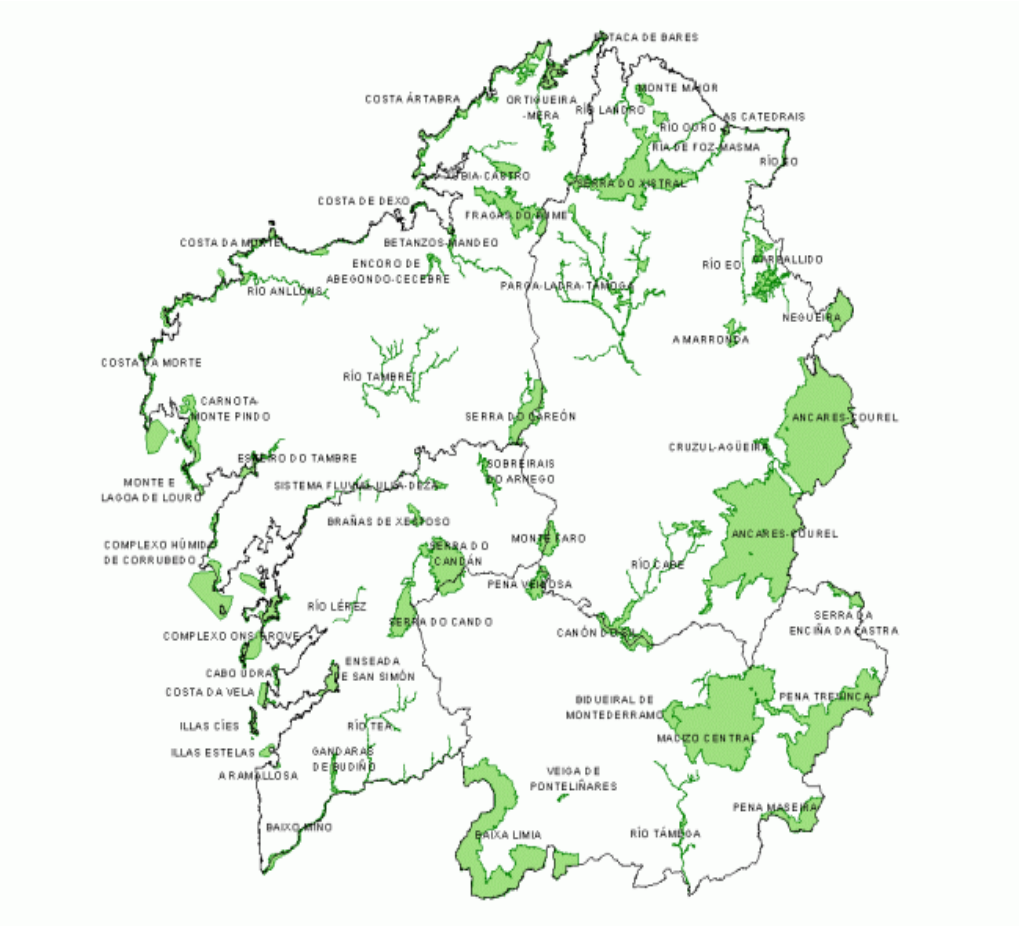

- Figura 2. Espacios protegidos -

Tampoco hay hábitats prioritarios ni especies amparadas por ninguna figura de especial protección.

D.2.3. Fauna característica

Se ha contrastado la existencia de la fauna característica al potencial de la zona, la cual se indica a continuación, mediante diversos trabajos de campo en los que se ha recorrido todo o área de afección, en los cuales fueron vistos o se recogieron indicios de su posible existencia.

- Aves: *Anthus triviales, Motacilla flava, Motacilla cinerea, Troglodytes troglodytes, Turdus merula, Sylvia atricapilla, Aegithalos caudatus, Accipitur nisus, Accipiter gentiles, Athene noctua, Strix aluco, Tyto alba* e *Passer domesticus*.
- Mamíferos: *Talpa occidentales, Sorex granarius, Crocidura suaveolens, Microtus agresti, Rattus norvegicus, Rattus rattus, Apodemus sylvaticus, Scirus vulgaris, Vulpes culpes, Erinaceus europaeus, Mustela nivales* e *Sus scrofa.*
- Reptiles: *Anguis fragilis, Lacerta schreiberi, Lacerta lepida, Podarcis bocaget, Coronella austriaca e Natrix natrix*

Por último señalar que siendo el área bajo estudio una zona relativamente elevada, sin regatos ni bordes de cursos de agua que la atraviesen, la presencia de anfibios es muy poco probable, por lo que se descarta la presencia de este tipo de fauna.

D.3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO PERCEPTUAL

El análisis de las cualidades del paisaje del ámbito de estudio se ha centrado en los siguientes aspectos básicos:

- *Incidencia visual*, (cuenca visual, grado de visibilidad y susceptibilidad).
- *Calidad paisajística*, (elementos del medio físico, biótico y humano).

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

- *Fragilidad,* (Factores biofísicos, histórico-culturales, de accesibilidad y propios del entorno).

El desarrollo de la urbanización del P.E.R.I. en Casagrande, Obra de Paño, presenta un grado de visibilidad significativo ya que las actuaciones se apoderan del paisaje, pero, por contrapartida, la susceptibilidad se espera que sea mínima, con lo que resulta una incidencia visual media-baja.

La calidad paisajística está completamente mermada por la influencia humana, con presencia de construcciones diseminadas por la zona, tendidos eléctricos e vías de comunicación e otros elementos sin armonizar, todo ello en un entorno con bajo relieve.

Además no hay una fragilidad importante por lo que se concluye que la actuación ordenará este área siguiendo una estructura planificada, siendo la perturbación visual asumida por esta cuenca sin provocar impactos significativos.

D.4. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO

D.4.1. Población

Según el Instituto Nacional de Estadística, el Ayuntamiento de Bergondo cuenta con una población de derecho de 6.738 habitantes en el año 2013, que se distribuyen en las siguientes nueve parroquias:

- Bergondo (San Salvador)
- Cortiñán (Santa María)
- Guísamo (Santa María)
- Lubre (San Juan)
- Moruxo (San Vicente)
- Ouces (San Juan)
- Rois (Santa Mariña)
- Santa Marta de Babío
- Vixoi (San Fiz)

La evolución de la población es la siguiente:

AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Habitantes	6.413	6.495	6.539	6.540	6.683	6.696	6.578	6.680	6.712	6.738

Fuente INE

Por actividades:

Sector	Agricultura	Industria	Construcción	Servizos	Total
Trabajadores	5%	21%	13%	61%	100

Datos 2007

D.4.2. Servicios públicos

Bergondo cuenta con:

- 2 Centros de Salud (Bergondo y Guísamo)
- 1 CRA (Colegio rural agrupado)
- 1 CPI (Colegios público integrado)
- 1 CFEA (Centro de formación agroforestal)
- 1 Escuela infantil municipal
- 2 Bibliotecas municipales
- 11 Polideportivos

D.5. INFRAESTRUCTURAS

a) <u>Abastecimiento de agua potable</u>

Bergondo pertenece al Sistema de abastecimiento Cecebre – Coruña, en concreto al subsistema Oleiros – Cambre – Sada – Bergondo.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

El embalse de Cecebre con 22 hm^3 de capacidad regula al río Mero y se distribuye el agua a partir de la ETAP de La Telva.

El subsistema se abastece con una tubería de 500 mm de diámetro y se regula con dos depósitos de 17.000 m^3 entre los dos, situados en Bergondo y que sirven a todo el subsistema. Aguas de Galicia tiene previsto duplicar la tubería y construir un nuevo depósito de 5.000 m^3 que independizaría el abastecimiento de Bergondo.

b) Saneamiento y depuración

Aguas de Galicia está en fase de construcción de la EDAR de Gandarío diseñada para una población de 6.000 habitantes equivalentes. El proyecto incluye un colector general y tres bombeos intermedios que recogerán los colectores existentes, entre ellos el colector de la parroquia de Lubre.

Se completa el proyecto con un emisario submarino que conducirá las aguas tratadas a un punto separado un kilómetro de la costa.

c) Infraestructuras viarias y de transporte

El término municipal es atravesado por la siguiente red viaria:

Vías Nacionales	Vías provinciales	Vías locales
Autopista A 9 CN VI	AC 081 AC 0812 AC 0813	AC 162 AC 164 AC 171

Principales vías de Bergondo

El transporte de viajeros está resuelto a través del Transporte Metropolitano, Área da Coruña, Corredor de Bergondo, con paradas en todas las parroquias.

D.6. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

El ayuntamiento de Bergondo se rige por las Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas el 28 de octubre de 1992.

La distribución de la superficie es la siguiente:

Solo urbano consolidado	431,31 Ha
Solo urbano non consolidado	68,96 Ha
Solo urbanizable delimitado	35,94 Ha
Solo urbanizable non delimitado	186,39 Ha
Solo de núcleo rural	271,29 Ha
Solo rústico de especial protección	2.276,81 Ha
TOTAL SUPERFICIE	3.270,70 Ha

NNSS de Planeamiento, Bergondo

D.7. NECESIDADES DE SUELO INDUSTRIAL

D.7.1. Situación del Suelo Industrial del Concello de Bergondo

La estructura de la actividad económica del ayuntamiento de Bergondo experimentó una diversificación importante a raíz de la ampliación del polígono industrial. Actualmente el polígono existente presenta una alta ocupación.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

Bergondo, al igual que los otros ayuntamientos de esta parte del área metropolitana de A Coruña, tiende a concentrar las actividades terciario industriales en las proximidades del eje de la N-VI: Oleiros en Perillo e Iñás, Sada, Cambre y Bergondo en Espíritu Santo y Guísamo y Betanzos en Piadela.

D.7.2. Situación de necesidades y previsiones de Suelo Industrial en el entorno

D.7.2.1. Oferta de suelo

Según datos de la Cámara de A Coruña en el área metropolitana existen 10 polígonos industriales en funcionamiento, prácticamente ocupados salvo el 1,75% de su superficie:

POLÍGONO	PROMOTOR	SUP. BRUTA	SUP. NETA	SUP. NETA DISPONIBLE
Os Capelos	SEPES	214.455,00	111.512,00	0,00
Espíritu Santo	SEPES	558.809,00	387.557,00	0,00
Bergondo	SEPES	882.000,00	653.390,00	0,00
Sabón	DIPUTACIÓN	3.287.910,00	2.360.000,00	0,00
Pocomaco	PARTICULAR	739.000,00	475.000,00	0,00
A Grela	AYTO. CORUÑA	1.835.370,00	835.370,00	0,00
Alvedro	XESTUR	441.903,00	224.551,00	89.820,00
Arco Iris	AYTO. SADA	17.000,00	10.200,00	0,00
El Temple	AYTO. CAMBRE	31.426,00	19.700,00	0,00
Iñás 1ª fase	AYTO. OLEIROS	78.500,00	47.100,00	0,00
TOTAL		8.086.373,00 m^2	5.124.380,00 m^2	89.820,00 m^2

Posteriormente se iniciaron tres más que están en diferentes fases de desarrollo:

- Vío, limítrofe con Pocomaco, con 818.177,00 m^2
- Iñás 2ª fase, en Oleiros, con 318.500,00 m^2
- ACTECA, en Arteixo, con 949.686,00 m^2

D.7.2.2. Demanda de suelo

La oferta de suelo genera su propia demanda, y es evidente que la falta de suelo frena la implantación de nuevas industrias y en consecuencia, el desarrollo. Hay que señalar tres elementos que van a condicionar la demanda de suelo industrial:

- La reubicación del polígono de La Grela, por su previsible transformación en zona comercial-residencial-servicios.
- El interés de situarse en el entorno de A Coruña, en el que falta suelo.
- La entrada en funcionamiento del Puerto Exterior de A Coruña.

Determinadas actividades necesitan ubicarse en áreas próximas a su mercado potencial. En el entorno de Bergondo y los ayuntamientos limítrofes sólo hay oferta de suelo en Iñás y este polígono es esencialmente comercial.

E) EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES Y SI PROCEDE SU CUANTIFICACIÓN

1) Efectos sobre la vegetación

Actualmente la mitad del ámbito del P.E.R.I. está ocupada por matorral y la otra mitad por construcciones, caminos y obras auxiliares. Un efecto del Plan es la pérdida irreversible de vegetación en una superficie de unos 12.000 m^2. No hay espacios naturales, ni hábitats prioritarios, ni espacios protegidos en el área de actuación, por lo que el efecto es mínimo y compatible.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

2) Efectos sobre la fauna

El perjuicio principal que va a sufrir la fauna es el derivado de la pérdida de vegetación donde encuentra abrigo y alimento. Hay que considerar un posible "efecto barrera" que en parte ya existe) o de corte que se produce cuando una infraestructura interrumpe la superficie que necesita una población animal para desenvolverse.

Otros efectos pueden ser el ruido que es temporal pues está ligado a las obras y la luz que puede aparecer cuando las industrias empiecen su actividad. No hay especies especialmente protegidas.

3) Efectos sobre el paisaje

La fealdad de las demoliciones y movimientos de tierras rematan cuando terminan las obras. La intrusión del P.E.R.I. en el paisaje no es importante, aunque es permanente, pero como el paisaje está muy antropizado, el efecto es mínimo y moderado y admite sencillas medidas correctoras.

4) Efectos sobre el patrimonio arqueológico

La conclusión del estudio es que no existe ningún elemento de Patrimonio Cultural catalogado o inventariado afectado por el P.E.R.I. de Obra de Paño.

5) Efectos sobre el aire

Se estudia tanto el ruido como la producción de polvo y gases (ambos en las fases de obra y actividad). También se considera la contaminación por la luz. Esto puede tener efecto cuando el alumbrado exterior funcione. Un exceso de emisión del alumbrado hacia el firmamento además de un despilfarro energético puede desorientar a las aves e impide contemplar las estrellas.

6) Efectos sobre el medio socioeconómico

La aceptación social puede ser negativa durante las obras por ruido o polvo para los vecinos. El resto de los efectos sobre el medio socioeconómico son positivos:

- ✓ Aumenta el empleo durante las obras
- ✓ Aparecen nuevos empleos permanentes en las industrias que se instalen en el P.E.R.I.
- ✓ Mejoran aprovisionamientos y servicios por la actividad de las industrias
- ✓ Se crean nuevos espacios verdes públicos en 2.486 m^2
- ✓ Habrá nuevos equipamientos en una superficie de 497,95 m^2

7) Efectos sobre las variables estratégicas

- <u>Efectos sobre el suelo</u>

  La parte no ocupada por construcciones perderá la vegetación espontánea en 12.000 m^2. Se conservan 2.586,80 m^2 como zonas verdes.

  El total del ámbito es muy pequeño 24.839 m^2 que comparado con los 882.000 del actual Polígono Industrial de Bergondo supone menos de un 3%.

- <u>Efectos sobre el abastecimiento de agua</u>

  El subsistema de abastecimiento Oleiros – Cambre – Sada – Bergondo se ha dimensionado considerando que Bergondo pudiera llegar a una población de 13.000 habitantes (mucho mayor que la actual). Actualmente existen dos canalizaciones de 100 y 75 mm a lo largo de las carreteras que rodean el Plan desde las que puede conectarse el P.E.R.I., cerrando un anillo, y asumir sin ningún problema estas nuevas necesidades.

- <u>Efectos sobre el saneamiento de aguas residuales</u>

  La EDAR que Aguas de Galicia está construyendo en Gandarío y sus colectores están diseñados para dar servicio a una población de 6.000 habitantes equivalentes y solamente recogerán algunas parroquias del oeste del ayuntamiento. La actuación que nos ocupa es perfectamente asumible por la nueva infraestructura.

- <u>Efectos sobre otras infraestructuras</u>

  Las restantes infraestructuras necesarias para el desarrollo del P.E.R.I., telecomunicaciones, gas, electricidad, no se van a ver afectadas en su capacidad por las necesidades del nuevo Plan.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

- Efectos sobre los residuos sólidos

  Bergondo pertenece al Consorcio de Las Mariñas que ha organizado y gestiona la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en sus ayuntamientos miembros, además de prestar otros servicios. Por el pequeño tamaño del Plan y por el carácter ligero de las industrias a instalar, este aspecto será asumido sin problemas por la organización existente.

- Efectos respecto a emisiones contaminantes

  El presente P.E.R.I. no se ve afectado por la huella sonora del aeropuerto de Alvedro. El aumento de gases por el tráfico inducido por el Plan va a ser insignificante.

- Efectos sobre la movilidad sostenible

  El viario interior se apoyará en la carretera de la diputación AC – 0182 con zonas de desaceleración y protección para facilitar la incorporación. La carretera existente tiene capacidad para absorber sin ningún problema el tráfico inducido por el Plan.

  El transporte público está resuelto dentro del Plan de Transporte Metropolitano de Galicia, Área de A Coruña, Corredor de Bergondo. Existen líneas que comunican Coruña, Betanzos, Sada y Bergondo con paradas en todas las parroquias.

F) EFECTOS PREVISIBLES SOBRE PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES

- *PLAN SECTORIAL DE ORDENACIÓN DE ÁREAS EMPRESARIALES EN GALICIA de 5 de mayo de 2014, DOG 101 de 28 de mayo de 2014 (PSOAEGA)*

  Según el art. 10.- Clasificación de actuaciones: "Son actuaciones delimitadas las que están en tramitación en el momento de la entrada en vigor de este Plan"

  En cuanto a instrumentos de ordenación, "las actuaciones de suelo empresarial se desarrollarán a través del correspondiente instrumento de desarrollo urbanístico establecido en la LOUGA, que en caso de suelo urbano no consolidado de uso industrial o terciario, será el plan de reforma interior (P.E.R.I.)".

  En consecuencia el presente P.E.R.I. que está en tramitación desde antes de la aprobación del Plan es coherente con sus determinaciones.

- *PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL, aprobado por decreto 10/2011 de 10 de febrero, publicado el 23 de febrero de 2011 (POL)*

  El Plan de Ordenación del Litoral establece los criterios para la ordenación urbanística de la zona litoral.

  Afecta al territorio de los municipios costeros según se describe en el Anexo de la ley 6/2007 de medidas urgentes en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo.

  El art. 3º, Ámbito de aplicación, en su apartado 2 dice:

  "No será de aplicación en la parte del término municipal no incluida en la citada delimitación".

  El P.E.R.I. de Obra de Paño está en la parroquia de Lubre, la más alejada del mar, distante 4 km de la costa. En consecuencia no le afecta el POL.

G) MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN MABIENTAL SIMPLIFICADA

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental establece que serán objeto de evaluación ambiental estratégica simplificada los planes y programas que determinen el uso a nivel municipal de zonas de reducida extensión (BOE 296 publicado el 11-12-2013, art. 6, apartado 2.b).

El presente P.E.R.I. es de muy reducida extensión: 24.839 m^2.

H) UN RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS

Solamente se han contemplado la alternativa "cero" no hacer el proyecto y la de hacer el proyecto.

Los motivos para seleccionar la alternativa de hacer el proyecto son:

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

- El terreno está calificado como Urbano no consolidado de uso industrial en el Planeamiento vigente
- La ley del suelo LOUGA en el artículo 70 de la modificación de 2010, Ley 2/2010 establece el procedimiento para la descongestión del suelo urbano no consolidado, el complemento de sus dotaciones urbanísticas y la rehabilitación de zonas urbanas degradadas.
- El uso industrial definido en planeamiento (almacenamiento e industrias ligeras) es coherente porque el emplazamiento está próximo y bien comunicado con la N VI, eje industrial desde Oleiros hasta Betanzos, incluso Bergondo y Sada.
- En Bergondo y ayuntamientos limítrofes como Cambre y Sada hay falta de suelo industrial, los polígonos están llenos. (Salvo el caso citado del polígono comercial de Iñás en Oleiros).
- De no ejecutarse el proyecto el terreno será invadido por matorrales, sin utilidad, con peligro de incendio y degradando el paisaje.
- Ejecutar el proyecto implica efectos ambientales sobre el empleo, los suministros, la ordenación municipal y los equipamientos. Se justifica algún grado de sacrificio ambiental, que como en todo proceso urbanizador, se minimizará a través de medidas correctoras y el plan de vigilancia.

I) LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, CORREGIR EFECTOS NEGATIVOS

Son las modificaciones o incorporaciones que se hacen al proyecto para prevenir y evitar efectos ambientales o para aprovechar mejor las oportunidades que brinda el medio.

- En fase de diseño de planes o proyectos
  - Adecuada ubicación de zonas verdes, parcelas, accesos, aparcamientos y equipamientos
  - Prevención de consumos energéticos por aislamientos, impermeabilización y orientación
  - Instalaciones de agua que eviten el despilfarro
  - Adecuada localización de dotaciones y espacios públicos
  - Artículo 104 de la ley 9/2002 de construcción en armonía con el medio
- En fase de obras
  - Proyecto de seguridad y salud y sistema de gestión medioambiental
  - Delimitación del perímetro de obra y emplazamiento de las instalaciones, maquinaria y residuos
  - Protección contra el ruido y emisión de polvo y de gases
  - Protección de suelo (aprovechamiento de tierra vegetal, mallas anti erosión y revegetación autóctona)
  - Gestión de residuos, aceites, etc y medidas necesarias para su control y ejecución
  - Desvío y canalización de arroyos con sección suficiente
  - Seguimiento arqueológico de los movimientos de tierras y análisis del perfil del terreno
- En fase de funcionamiento
  - Ordenanzas sobre todo en lo referente a usos, tipología constructiva, vertidos, emisiones y residuos que afectan al agua, al aire y al suelo
  - Control de alumbrado público
  - Gestión de residuos
  - Revegetación

J) DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN

El programa de seguimiento ambiental se diseña para controlar:

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

- Que las medidas correctoras se aplican y son eficaces
- Que no aparecen efectos residuales
- Que si aparecen efectos imprevisibles o de difícil estimación se puedan subsanar

En el programa, al menos hay que considerar:

- La correcta delimitación del perímetro de obra y correcta ubicación de las instalaciones auxiliares
- La correcta limpieza de los neumáticos de los vehículos de transporte
- La documentación en regla de todos los vehículos empleados en obra, incluso ITV
- Que no hay arrastres a los cursos de agua
- La correcta gestión de residuos
- Que el seguimiento arqueológico se realiza
- Que se lleva a cabo la integración paisajística

En fase de funcionamiento hay que vigilar:

- El plan de gestión de residuos sólidos urbanos
- Eficacia de integración paisajística
- Que se conserva la vegetación original en las zonas públicas

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

K) PLANOS

K.1. PLANEAMIENTO VIGENTE

NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES (NSM DE BERGONDO)

SUELO URBANO INDUSTRIAL NO CONSOLIDADO

NORMATIVA URBANISTICA

EDIFICABILIDAD	0.6 m2/m2
PARCELA MINIMA	500 m2
OCUPACION MAXIMA	50%

AN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (P.E.R.I.) DE UNSUELO INDUSTRIAL OBRA DE PAÑO – CASAGRANDE – LUBRE – BERGONDO – A CORUÑA		N
MOTOR: PROPIETARIOS DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN EL AMBITO DEL P.E.R.I.		
OBO R–LOSADA ALLENDE.– ARQUITECTO		ESCALA / FECHA / Nº PLANO
	PLANEAMIENTO VIGENTE	1:5000 / NOVIEMBRE 2014 / I.1

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

K.2. USOS

USOS DEL SUELO

1 RUINAS DE NAVES INDUSTRIAL EN RUINAS
2 SUELO SIN EDIFICAR, CON ALGUNAS OBRAS DE URBANIZACION Y JARDINERIA
3 SUELO AGRARIO (PRADOS O PRADERAS)

SPECIAL DE REFORMA INTERIOR (P.E.R.I.) DE UNSUELO INDUSTRIAL
RA DE PAÑO – CASAGRANDE – LUBRE – BERGONDO – A CORUÑA
PROPIETARIOS DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN EL AMBITO DEL P.E.R.I.
-LOSADA ALLENDE.– ARQUITECTO

N

ESCALA	FECHA	Nº PLANO
1:2000	OCTUBRE 2014	I.2

ESTADO ACTUAL - USOS

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

K.3. ORDENACIÓN

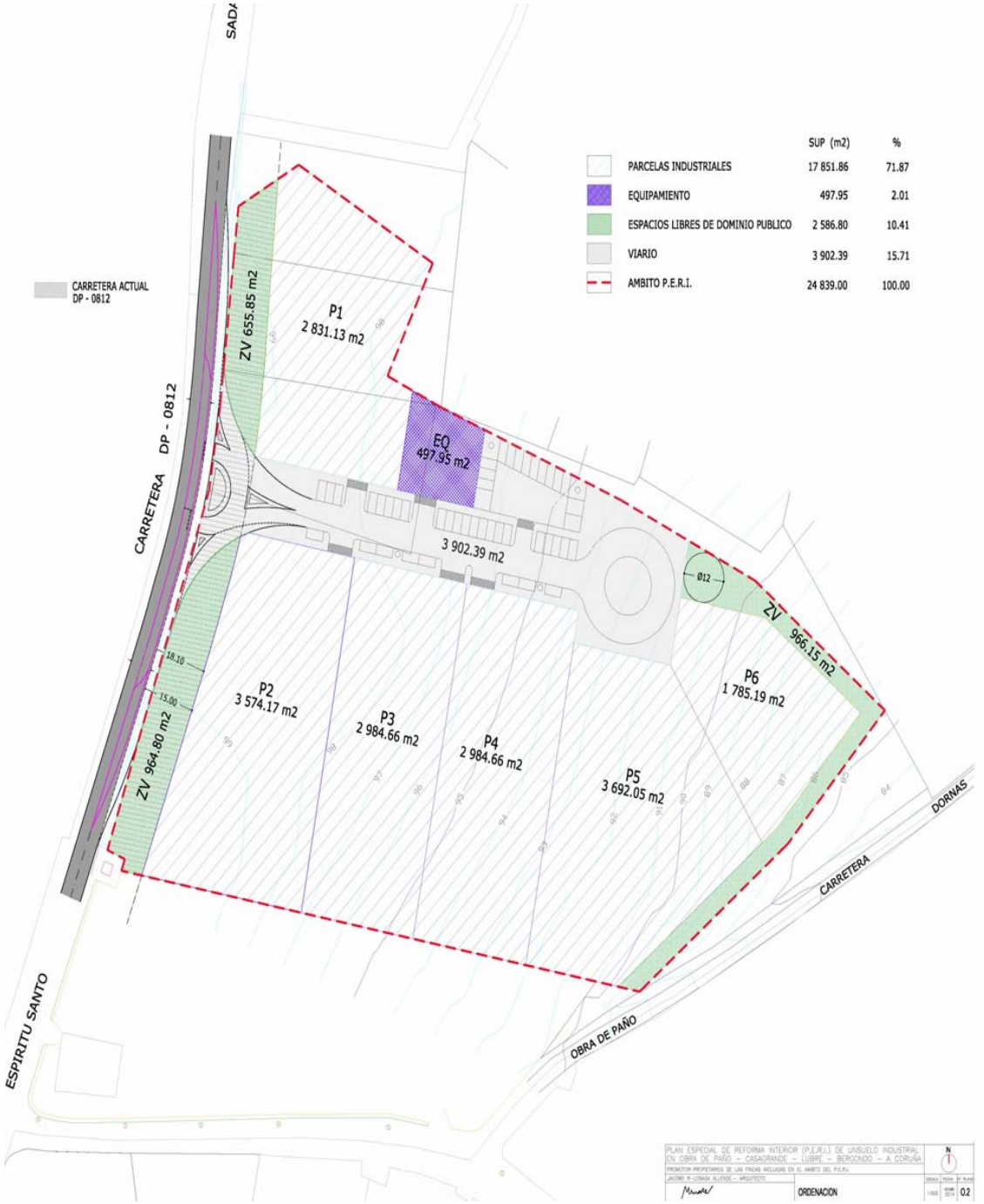

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

K.4. INFRAESTRUCTURAS

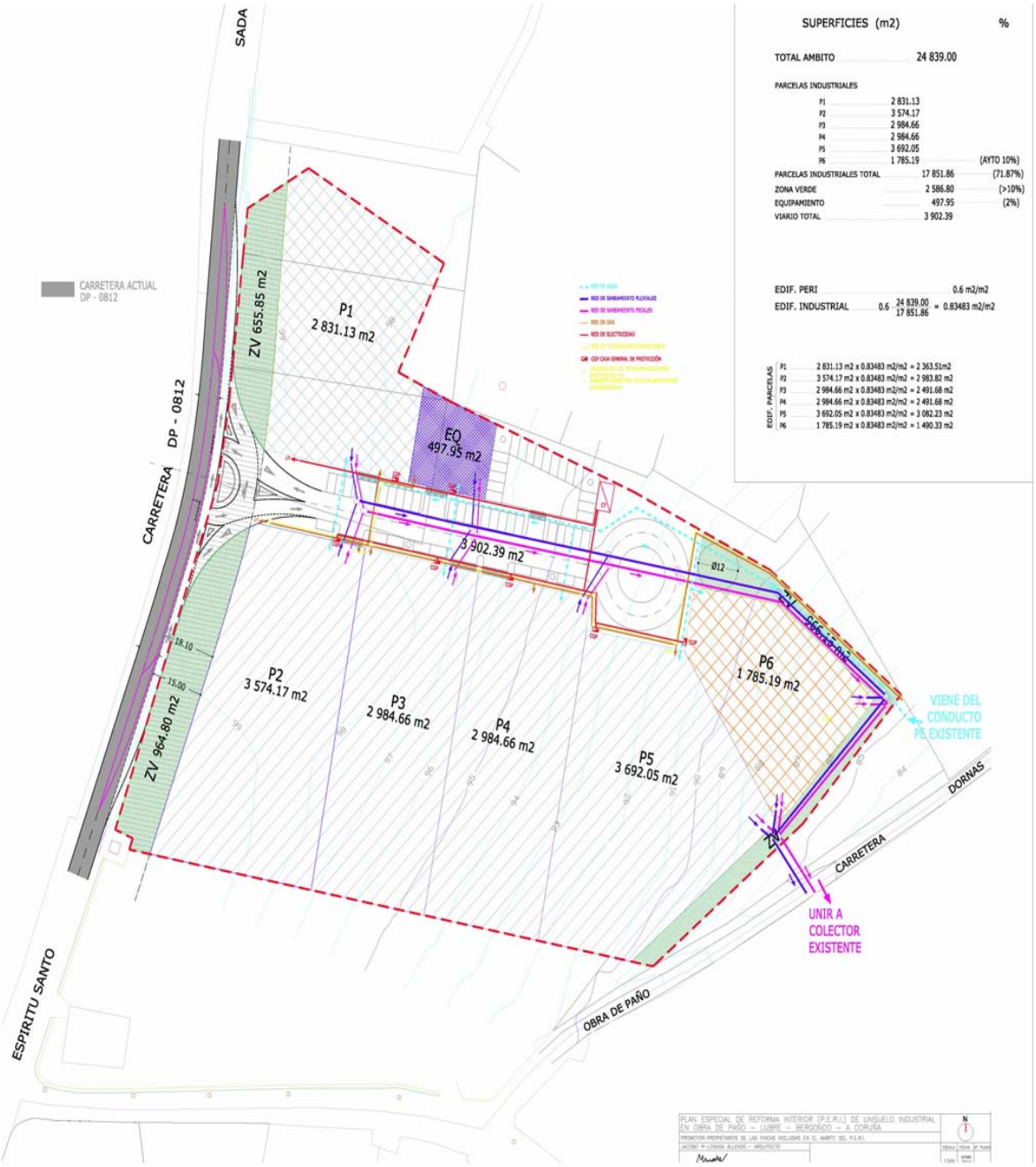

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

K.5. CONEXIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

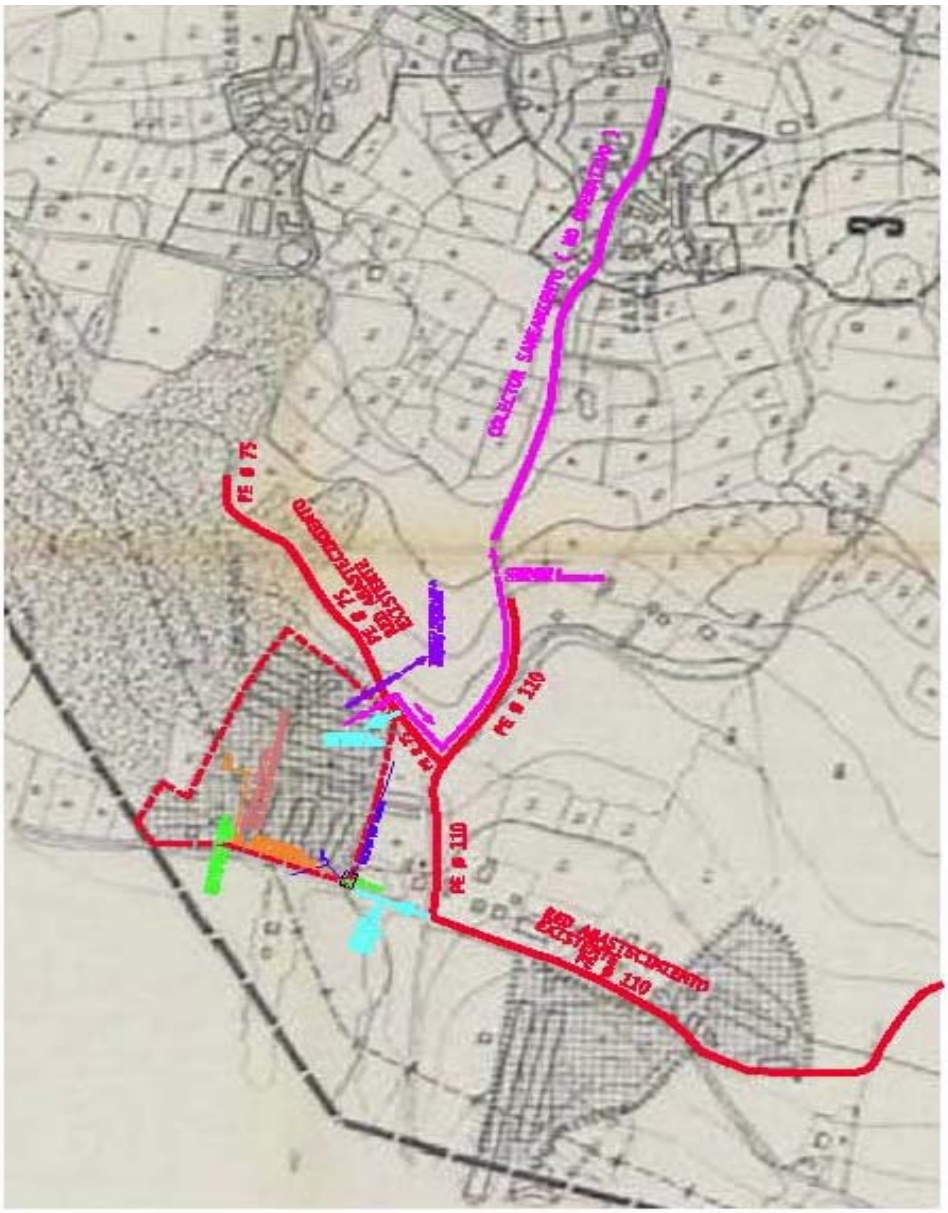

En A Coruña, Noviembre de 2014

El Ingeniero Técnico en Mecanización y Construcciones Rurales,

(Colegiado Nº 1.703)

Fdo.: D. Gonzalo Lodeiro Plana

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible

CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

K.5. CONEXIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

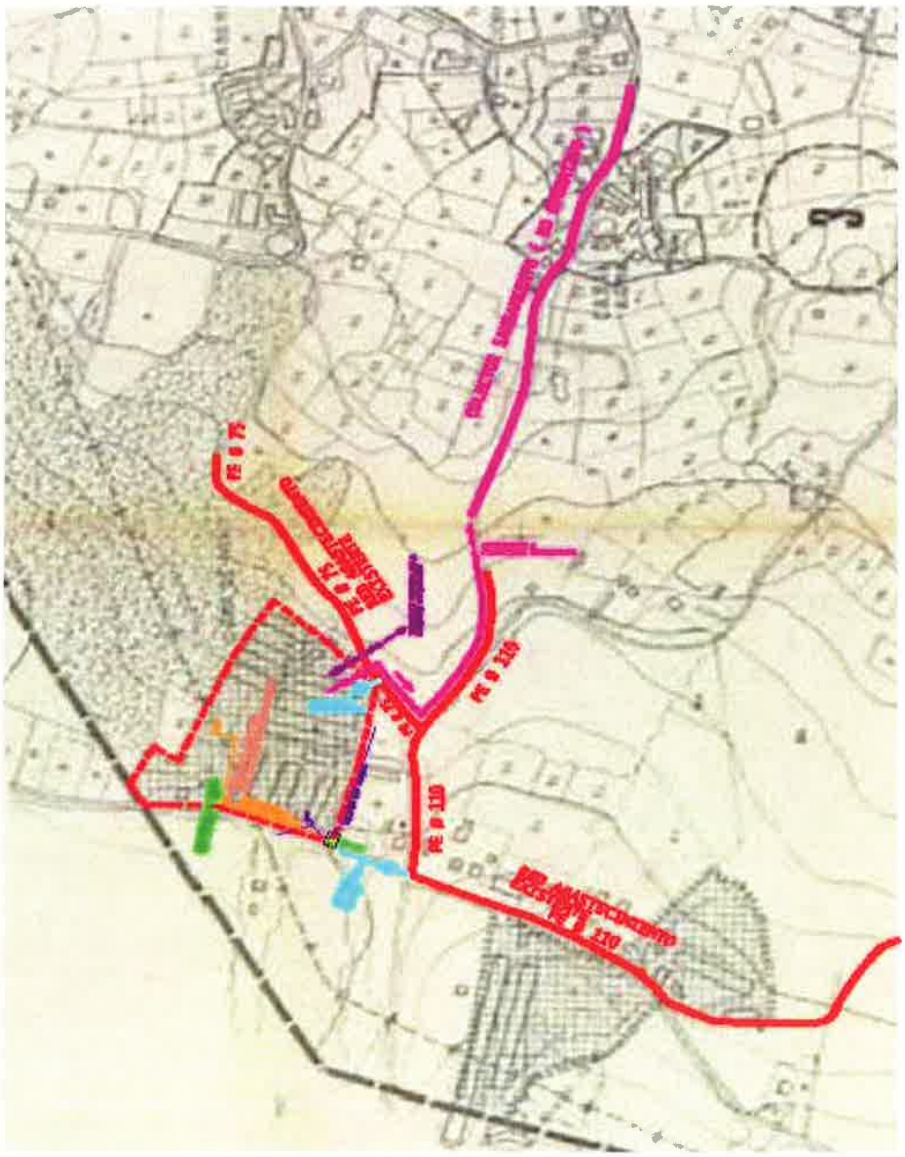

SPECIAL DE REFORMA INTERIOR (P.E.R.I.) DE UNSUELO INDUSTRIAL
:A DE PAÑO – CASAGRANDE – LUBRE – BERGONDO – A CORUÑA

PROPIETARIOS DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN EL AMBITO DEL P.E.R.I.

-LOSADA ALLENDE.– ARQUITECTO

CONEXION CON LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

ESCALA 1:5000 | FECHA 1/16 201

En A Coruña, Noviembre de 2014

El Ingeniero Técnico en Mecanización y Construcciones Rurales,

(Colegiado Nº 1.703)

Fdo.: D. Gonzalo Lodeiro Plana

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible
CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

FIRMADO POR Ana María Cacharrón Castelos (FECHA: 04/03/2022 10:36:00)
Versión imprimible

CVD: 06n5gwNnv01Z0gYQv7E9
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.